



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1351/2010.-

ZAPALLAR, 23 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 299/2010, de fecha 21 de Marzo de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 11/2010, de fecha 16 de Abril de 2010, emitido por el Encargado Prodesal
- Solicitud de Reembolso gastos por concepto de movilización y mantención vehicular entregado por la Profesional doña Carolina Salinas Delgado.

DECRETO:

PAGUESE a doña **CAROLINA SALINAS DELGADO**, Cédula Nacional de Identidad N° , la cantidad de \$ **116.700.-** (ciento dieciséis mil setecientos pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.11: "Prodesal – Programa de desarrollo local".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / PRHN / SEC / JUS / fto.-

[Firmas manuscritas]